

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIE INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF

EXPEDIENTE:

64500

IDENTIFICACIÓ	ANTES LEGALES DE LA CO	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU	ALIZACION DE DATOS
1792573602001	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
P14915058	29/04/2019	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIALLIDA.	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
	30/04/2019	CELEDON GONZALEZ MIGUEL ANGEL	PRESIDENTE EJECUTIVO

INFORMACIÓN DE	LA SOCIEDAD EXTRAN	IJERA	
IDENTIFICACION: MOTIVO	SE-Q-00006639	NOMBRE:	DIFARMA S.A.
AÑO / FECHA:	ANUAL	DIRECCIÓN:	AVENIDA SHYRIS KM 5 1/2 VİA AMAGUAÑA
SOCIEDAD REMISA:	2019 NO	NACIONALIDAD: COTIZA EN BOLSA:	CHILE

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION							
434	NOMBRE		NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO		
	9709833 CELEDON GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CEDULA	ECUADOR	AVENIDA SHYRIS KM 5 1/2 VÍA AMAGUAÑA	maceledong@corporaciongpf		

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA
1.	ASE-Q-0012166	CCF SUDAMÉRICA SPA	OTRO / ACCIONIST	CHILE	CHILE	CIVIL	bjnaranjoq@corporacio	
1.1.	ASE-Q-0012167	FEMSA COMERCIO, S.A. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		ngpf.com bjnaranjoq@corporacio	-
1.1.1.	SE-Q-00003667	GRUPO INDUSTRIAL EMPREX SOCIEDAD ANONIMA DE	SOCIEDAD	MEXICO	AV. GENERAL ANAYA		ngpf.com	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0004360	FOMENTO ECONOMICO	OTRO /	1	601, COLONIA BELLA		fdelpozo@gvn.com.ec	NO
1.1.1.2.	ASE-Q-0004361	MEXICANO S.A.B. DE C.V. EMPREX SERVICIOS S.A. DE	ACCIONIST OTRO /	MEXICO	MEXICO		fdelpozo@gvn.com.ec	SI
		FOMENTO ECONOMICO	ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		fdelpozo@gvn.com.ec	NO
1.1.1.2.1.	ASE-Q-0004360	MEXICANO S.A.B. DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		fdelpozo@gvn.com.ec	SI
1.1,1.2.2.	ASE-Q-0011657	PERFIL CORPORATIVO S.A. DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	GRAL ANAYA PTE 601 BELLA VISTA NUEVO		fdelpozo@gvn.com.ec	SI
1.1.2.	ASE-Q-0004361	EMPREX SERVICIOS S.A. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		fdelpozo@gvn.com.ec	
2.	ASE-Q-0012170	ICC FARMA INVERSIONES SPA	OTRO / ACCIONIST	CHILE	CHILE	4	bjnaranjoq@corporacio	
2.1.	ASE-Q-0012173	GUILLERMO HERNAN HARDING ALVARADO	OTRO / ACCIONIST	CHILE	CHILE	CASADO	ngpf.com bjnaranjoq@corporacio ngpf.com	_



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

SOCIEDAD EXTRADOR, FUNCIONARIO DE LA

NOMBRE MIQUE Angel Celedon Contol



Factura: 001-002-000138955



20201701002D03563

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20201701002D03563

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) MIGUEL ANGEL CELEDON GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1759709833 de nacionalidad CHILENA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, REPRESENTANDO A DIFARMA S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE AGOSTO DEL 2020, (14:42).

MIGUEL ANGEL CELEDON GONZALEZ CÉDULA: 1759709833

Dra. Poola Delgado Loor Notaria segunda del Canton Quito NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO







APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) 1. Pais CHILE countrylog El presente documento público / This public document / Le présent acte public 2. Ha sido firmado por VALERIA DEL CARMEN RONCHERA FLORES e été signé par 3. Quien actúa en calidad de NOTARIO TITULAR acting in the capacity of / agrissant en qualité de 4. Revestido del sello - timbre 10° NUTAKIA DE SANTIAGO DE VALERIA KUNCHEKA FLUKES est revêtu du sceau - simbre de Certificado / Certified / Attesté 5. En Santiago 6. El dia 28-07-2020 7. Por Karla de los Angolos Ferres Torroblanca by / par 8. Bajo el número EAC1122863 N° / sous N° 9. Sello - Timbre 10. Firma seal - stamp / sceau - timbo signature

Esta apoetifia cerrifica únicamento la autenticidad de la firme, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o Esta apostifia cerimica unicomento e sensi sonore de la mino, se canda, en que es rimanse del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del serio o firmice del que el documento público esté revestido. La apostilia no certifica el contentido del documento para el cual se explició.

Este documento la sido firmado electrónicamente conforme a la Ley Nº 19.759, sobre Documentos Electronicas, Firma Electronica y Servicios de Certificación de

Este documenso la accuminada en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seel or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

public document has been signed electronically according to Law N* 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of their This document has been as a real and the convention of the Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public

Certe apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signateire de l'ecte a agi et, le cas échéant, l'identité du scoqu ou Embre dont Certe apostate attense un apostate in section de carante pass le contenu de l'acce pour lequel elle a le cete a agriet, le cas échéant, l'identité du scoqui ou timbre dont out actie public est revieur. Cente apostate he carante pass le contenu de l'acce pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux

Le présent document est muse de la signature électronique, ainsi qu'é la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: PODER NOTARIAL

Titular / Holder / Titulairo: DIFARMA S.A.

Número de páginas: 4 number of pages / quantité de pages

risero Apostilia [EAC1122863] Fecha Emisión (28-07-2020)

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN serie / other folio / seria / su dos

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autorificidad de esta apostilia puede ser verificada en: To verify the issuance of this apostillo, see: Cette apostille pout fore verifiée à l'adresse suivante:

https://consulta.apostilla.gob.cl

Código de verificación: 1A3CB23A56 Verification code / Code de vérification







The state of the s

The state of the s

BLOW MALLSROOM DIE CONTRACTOR SEPTEMBLIAM MILES

the state of the state of the state of the state of the state of the state of

A STATE OF THE PARTY PARTY.

Ten to ab accept

or (MCDR) and A. A.

Viget Array palasings

and the second s

when a file or to the property of the

(Africa) murauter shepts

VALERIA RONCHERA FLORES

VALERIA RONCHERA FLORES

Notario Público Décima Notaria de Santiago

Agustinas N°1235, local 2, piso 1 y 2

Agustinas N°235, local 2, piso 1 y 2

SANTIAGO

REPERTORIO Nº3942-2020 ot. 275.206

ACh.



PODER ESPECIAL

DIFARMA S.A

A

MIGUEL ÁNGEL CELEDÓN GONZÁLEZ OTRO.

En Santiago, República de Chile, a veinticuatro de julio del año dos mil veinte, ante mí, VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, local dos, piso uno y dos, comparece: don DANIEL BELALUNDE ARNILLAS, peruano, casado, economista, cédula de identificad número catorce millones setecientos once mil doscientos dieciséis guion cifico y don JORGE HERNÁN DELPIANO KRAEMER, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número seis millones trescientos setentes un mil seiscientos treinta guion ocho, ambos en representación de DIFARMA S.A. Rol Único Tributario número ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil doscientos guión cuatro, todos domiciliados en Avenida VIcuña Mackenna tres mil trescientos cincuenta, comuna de Macul, /la Sociedad/, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes citadas y exponen. PRIMERO: Que vienen en otorgar el siguiente poder, para ser presentado en Ecuador: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL. Don DANIEL BELANNDE ARNILLAS y don JORGE HERNÁN DELPIANO KRAEMER, en calidad de representantes legales de la Sociedad DIFARMA S.A., confermos poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Don Miguel Ángel Celedón González, de

nacionalidad chilena, residente en Ecuador, con documento de identidad ecuatoriana número uno siete cinco nueve siete cero nueve ocho tres tres, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador; y a favor de Don Alejandro Andrés Vargas Ossandón, de nacionalidad chilena, residente en Ecuador, con documento de identidad ecuatoriana número uno siete cinco nueve siete cinco cero uno tres guion cuatro, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador /en adelante "Los Apoderados"/, para que en representación de DIFARMA S.A., actuando individual conjuntamente, puedan realizar los siguientes actos: /i/ Representar a la Poderdante ante terceros, de acuerdo con el Artículo Seis de la Ley de Compañías de Ecuador y todo lo que la legislación ecuatoriana requiera, actualmente o en un futuro, en razón de mantener registros de una sociedad en su calidad de socia o accionista en una compañía nacional. /ii/ Contestar y cumplir a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de la Compañías de Ecuador para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerado como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la centa; /iii/ Suscribir y presentar cuanto documento o información fuere necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones que tienen los accionistas o socios extranjeros en el Ecuador, ante cualquier institución gubernamental ecuatoriana. /iv/ Representar y ejercer el desecho a voto y todos los derechos que la Poderdante posee en la compania CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF. /v/ Comparecer a las Juntas Generales, ordinarias y extraordinarias, de socios o accionistas, de las compañías nacionales en donde la PODERDANTE sea socia a accionistas; con voz y voto, así como tomar resoluciones que fueren necesarias y suscribir la iista de asistentes y las



VALERIA RONCHERA FLORES Notario Público Décima Notaria de Santiago Agustinas Nº1235, local 2, piso 1 y 2 Teléfonos. (56-2) 6950420-421-422-423

SANTIAGO

Belaunde Arnillas y don Jorge Delpiano Kraeme Difarma S.A. consta de Acta de Sesión de Directorio de fecha in enero de dos mil veinte, la que se redujo a escritura pública en la Mataria de Santiago de doña Valeria Ronchera, con esta misma fecha la cualino se inserta a petición expresa de los comparecientes por ser conocida de los mismos y por haberla tenido a la vista en copia autorizada el Notario que autoriza TERCERO: El presente poder tendrá una duración indefinida y podrá ser terminado por la Sociedad Mandante a su solo juicio y deseo. Minuta redactada por abogado María Silvia Latham Soriano. En comprobante y previa lectura, firman los compareclentes. Se da Copia.

DANIEL BELAUNDBARN

C.I. 14.711.216-

Doy Fé

p.p. DIFARMAS.A

JORGE HERNÁN DELPIANO

C.A. 6. 371.630-8 g.p. DIFARMA S.A.

VALERIÁ RONCHERA FLORES

PUBLICO TITULAR DE LA DECIM NOTABLARESENTE TESTIMONIO FIEL E SU ORIGINAL

SANTIAGO

28 11

VALERIA RONCHERA FLORES NOTARIO PUBLICO - SANTIAGO

Valeria Ronchera Flores - Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1759709833

Nombres del ciudadano: CELEDON GONZALEZ MIGUE

Condición del cedulado: EXTRANJERO_VISADO*2*AÑOS

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-330-93293

200-330-93293

Hammo Gozeled

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





